ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
12 OCT 2023
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
13 OCT 2023
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8005 /
LA LIGUA, 11 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Carta de Escuela de Basquetbol Municipal de La Ligua Varones.
- Decreto Alcaldía N°4434 del 30 de mayo del 2023, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 23 de junio del 2023.
- Memorándum N°51 del 11 de septiembre del 2023, Director de Administración y Finanzas.
- Memorándum N°71 del 06 de octubre del 2023, recibido el día 10 de octubre del 2023. Hernán Romero Gómez, Alcalde (S).

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad de La Ligua, aprobó el apoyo municipal en arriendo de bus, para la Escuela Municipal de Basquetbol de Varones de la I. Municipalidad de La Ligua, quienes asistieron a la ciudad de Osorno a participar de Torneo Copa Sergio Miranda (8° aniversario rama deportiva), los días 2, 3 y 4 de junio del 2023, y que cuyo arriendo fue solicitado al proveedor "Marco Olguin Espinosa".

Que, debido a lo anterior y dado que el Decreto de Alcaldía N°4434 fue recibido en desfase del tiempo en que ocurrió este servicio , ya que no se realizaron los tramites correspondientes para que esta unidad procediera con la orden de compra en debido momento, situación que se deberá indagar en su oportunidad y por tal motivo, se debe realizar una regularización de forma urgente para poder gestionar la documentación necesaria y así cumplir con el proveedor a quien de forma verbal se le fue solicitado el servicio de arriendo.

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Que, esta municipalidad en base a la información descrita anteriormente, no tiene otras opción que poder regularizar este servicio, ya que de no hacerlo, estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa, y esta regularización, está encaminada a evitar un perjuicio futuro para la municipalidad, ya que de no cumplir con esta obligación pecuniaria con el proveedor "Marco Olguin Espinosa", estaríamos enfrentando acciones legales por no pago de estos servicios recibidos por esta municipalidad, por el monto total de $1.800.000, exento de impuesto.

INUTILIZADA

INUTILIZADA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACION DECRETO ALCALDIA N° 8005

DECRETO:

1° Ratifíquese, apruébese y en consecuencia páguese los servicios solicitados al proveedor "Marco Olguin Espinosa", según los considerandos y memorándum 71/2023, Alcalde (S).

2° Ordénese a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra, para informar al proveedor **MARCO OLGUIN ESPINOSA**. Rut; **12.816.712-9**, por un valor total de **$1.800.000**, exento de impuesto, según la Ley 19.886, Art. 10, numero 3.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
16 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/tcm

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ALCALDÍA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES

10 OCT 2023

ILUSTRE MUNICIPA IDAD
LA LIGUA

MEMORÁNDUM Nº71/2023.-

DE : **HERNAN ROMERO GÓMEZ**
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

A : **RICARDO PÁEZ EYZAGUIRRE**
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

MAT : **LO QUE INDICA.**

FECHA : **LA LIGUA, 06 DE OCTUBRE DE 2023.**

Junto con saludar, y teniendo presente lo informado mediante vuestro Memorándum N°51/2023, por medio del presente vengo en ordenar a usted realizar los trámites administrativos que correspondan para regularizar las adquisiciones de bienes y/o servicios individualizados en dicho documento, atendido que los mismo se prestaron efectivamente en tiempo y forma según el detalle que señala cada uno de los actos administrativos que las aprobaron, los cuales, si bien son anteriores a dichas actividades, llegaron con posterioridad a la Dirección de Administración y Finanzas.

Lo anterior, atendido que dicha demora no es responsabilidad de los respectivos proveedores, por lo que no se pueden ver perjudicados por asuntos internos, pues de no proceder a su pago significaría un enriquecimiento injustificado para el municipio.

Sin otro particular, se agradece desde ya vuestra gestión,

HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
DIRECTOR DE FINANZAS

10 OCT 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- DAF.
- Archivo.

HRG/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M E M O R A N D U M N°: 51 /2023

LA LIGUA, 11 de septiembre del 2023.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

A : PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, me dirijo a usted con la finalidad de informar que la Unidad de Adquisiciones ha recibido extemporáneamente decretos alcaldicios que autorizan compras y/o contrataciones de servicios, las que fueron ejecutadas sin contar con la Ordèn de Compra respectiva, toda vez que los decretos antes mencionados fueron recepcionados por la unidad de Adquisiciones después de haberse producido la compra y/o el servicio respectivo, estos decretos son los siguientes:

Proveedor	Decreto Alcaldicio N°	Fecha Decreto Alcaldicio	Fecha Actividad	Fecha Recepción Adquisiciones D. Alcaldicio
Carlos González Cofre	6.855	01/09/2023	02/09/2023	05/09/2023
Marcos Olguín Espinoza	4.434	30/05/2023	04/06/2023	23/06/2023
Marcos Olguín Espinoza	6.217	08/08/2023	19/08/2023	28/08/2023
Claudio Castro Cortés	6.219	08/08/2023	13/08/2023	28/08/2023
Alejandra Muñoz Allendes	6.442	18/08/2023	21/08/2023	01/09/2023

Las compras autorizadas mediante los decretos antes mencionados, se llevaron a cabo de forma irregular, puesto a que no se originó el proceso administrativo correspondiente para su adquisición, es decir que los servicios y/o compras fueron solicitados al proveedor sin haber generado la orden de compra respectiva, por lo que para poder pagar las adquisiciones antes mencionadas es necesario regularizar el proceso correspondiente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por lo expuesto anteriormente, el proceso de regularización será iniciado cuando usted se pronuncie al respecto y de la orden de proceder para así evitar incurrir en faltas administrativas y de probidad por quien suscribe.

Se adjunta antecedentes para su conocimiento.

Sin otro particular se despide atentamente,

RICARDO PAEZ EYZAGUIRRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:
- ALCALDE
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ARCHIVO/

RPE/rpe.-

Adquisiciones

Regularizar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Administración Municipal

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
23 JUN 2023 16:06
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4434

LA LIGUA, 30 MAY 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía N° 10.461, de fecha 09 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
5. Decreto de Alcaldía N° 3861, de fecha 11 de mayo de 2023, que modifica el cuadro de subrogancia de la Dirección de Control.
6. Carta Solicitud aporte a Escuela de basquetbol Municipal de La Ligua Varones, solicitud ingresada en Oficina de partes I. Municipalidad de La Ligua con fecha 13 de abril año 2023, visada por el Sr. Administrador.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua es una Corporación autónoma de Derecho Público con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio que, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

En dicho sentido, según lo establecido en el artículo 3 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio y como función privativa, la promoción del desarrollo comunitario.

2. Que, el mismo cuerpo legal, agrega en su artículo 4, letras a), e) y l), que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura; el turismo, el deporte y la recreación; y con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Apoyo Municipal a la Escuela Municipal de Basquetbol I. Municipalidad de La Ligua Varones, gasto que consiste en arriendo de bus para traslado a la ciudad de Osorno para participar en Torneo Copa Sergio Miranda (8° aniversario rama deportiva) los días 2,3 y 4 de junio año 2023.

2. TÉNGASE PRESENTE que el apoyo municipal a la Escuela Municipal de Basquetbol I. Municipalidad de La Ligua, se materializara en arriendo de bus para traslado a la Ciudad de Osorno, los días 2,3 y 4 de junio año 2023 por un monto de $1.800.000.- pesos. Al proveedor Marcos Olguin Espinosa, Rut: 12.816.712-9.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Administración Municipal

3. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
08 JUN 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- Alcaldía
- DAF
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Archivo Administración/

PPV/HRG/gvt.-

Alc. Adm - Concejales - Secmt (m
y
Respuesta

La Ligua, abril 2023

Solicitud de financiamiento

13 ABR 202
E 046

Para: Sr. Alcalde Patricio Pallares y honorable consejo municipal

De: Apoderados Escuela de Basquetbol Municipal de La Ligua Varones.

Estimados junto con saludar, nos dirigimos a Uds. con el fin de solicitar financiamiento económico para un torneo que se realizará en la ciudad de Osorno. En el mes de junio los días 2, 3 y 4.

Con el aporte económico se podrá financiar el total o parte del viaje, cabe mencionar que la inscripción es de $150.000 pesos por serie (3 series) y el bus tiene un costo estimado a los $2.5 millones de pesos, más alimentación, es por este motivo que nos atrevemos a solicitar su apoyo

Son cerca 36 niños que serían beneficiados en el caso que se concrete el aporte municipal

Cómo apoderados se nos hace imposible cubrir el total de los gastos que conlleva el viaje, apelamos a su comprensión y buena disposición a ayudar este tipo de iniciativas deportivas.

Esto dará una gran experiencia y un incentivo a seguir en el deporte a nuestros niños, estamos seguros que nuestros jugadores representarán de gran manera nuestra ciudad, cómo ya nos representaron en el torneo de verano en la misma ciudad con un 2do lugar en la serie U16 y 3er lugar en la U18, es por eso que queremos ir por la revancha

Sin más que agregar se despide de Uds. apoderados de taller de basquetbol municipal.

Contacto: Profesor Cristian Brito +56 9 9508 3753

Ramiro Peña: +56 9 86838916

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

$1.800.000,-

Club Social, Cultural y Deportivo México Osorno

INVITACION A CAMPEONATO

La Rama de Básquetbol del Club Social, Cultural y Deportivo México de Osorno (varones), tiene el agrado de invitar a ustedes, a participar de su Torneo Copa Sergio Miranda Cea (8vo aniversario como rama deportiva), el cual se llevará a cabo los días 2,3 y 4 de Junio 2023, para categoría u14, u16 y u18, en nuestro gimnasio, ubicado en calle Errazuriz.

Este campeonato es cuadrangular, la modalidad de juego será informada en las bases, que se harán llegar una vez confirmada su participación (de igual manera puede realizar las preguntas que estime necesarias). El campeonato, será destinado para serie u14 (nacidos año 2009, 2010), u16 (nacidos año 2007, 2008) y u18 (2005, 2006, 1 jugador nacido año 2004 en el mes de diciembre).

La inscripción por categoría, tiene un valor de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), los cuales deben ser depositados o transferidos, a la Cuenta Ahorro Banco Estado 81565233718, a nombre de Francisca Alvarez Almonacid (Presidente), Rut 16.830.730-6, correo electrónico [redacted] Favor indicar "Pago inscripción NOMBRE INSTITUCIÓN". Además, enviar comprobante al wsp+56983780028, a Lorena (Tesorera).

No hay reserva de cupo, para participar debe depositar el valor de inscripción lo antes posible.

La delegación participante, consta de un máximo de 12 jugadores y un mínimo de 10 jugadores, más 1 entrenador y 1 asistente (Opcional). La delegación participante ingresa al colegio en la tarde del día viernes y su salida el día domingo. La organización, no entrega cobertura médica en caso de accidente, lesión o enfermedad.
La organización, no entrega alimentación, solo disponibilidad de cocina, según previo acuerdo con la encargada de cocina. (en caso de traer apoderadas a cargo de cocinar, su estadía y alojamiento es exclusiva responsabilidad de la institución a quien representan).

La organización, entrega alojamiento en sala de clases, colegio cercano al club, con la única finalidad de abaratar el costo de su viaje. (deben traer saco de dormir y colchón inflable). Si alguna institución desea alojar en otro lugar, es responsabilidad absoluta de esta misma, en todo ámbito.

Detalle de programación, se informará una vez confirmada su participación.

Cualquier duda o consulta referente a lo deportivo, comunicarse con Sylvia Ojeda S.M. nuestra entrenadora al +56 956745599.

Cualquier duda o consulta referente a organización, plazo de pago inscripción u otros, comunicarse con Francisca Álvarez A., presidente de la rama deportiva, al +56934868721.

DIRECTIVA RAMA DE BÁSQUETBOL CLUB MÉXICO OSORNO

PRESUPUESTO 2023

BUSES Y MINIBUSES
OLGUIN
LA LIGUA

MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA
RUT: 12.816.712-9
Telefono: +56992653344

CLIENTE ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL VARONES
MAIL ADQUISICIONES@LALIGUA.CL
FONO

FECHA	**29-05-2023**
PRESUPUESTO N°	**72**

Mediante el presente documento; Transportes Olguín tiene el agrado de cotizar a ustedes, el siguiente traslado de personal; el cual se detalla a continuacion:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR POR VIAJE
1	TRASLADO ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL VARONES DESDE LA LIGUA HACIA OSORNO PARA EL TORNEO NACIONAL U14, U16 Y U18 DESDE EL 01 DE JUNIO HASTA EL 06 DE JUNIO, SALIENDO A LAS 8:00 AM DEL FRONTIS MUNICIPAL EN BUS DE 45 ASIENTOS	**$ 1.800.000**

DETALLES

- **Cinturón de seguridad**
- **Calefacción**
- **Aire acondicionado**
- **Valor exento de IVA**

Desde ya, muchas gracias

MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA
ADMINISTRACION@TRANSPORTESOLGUIN.CL